

Río Gallegos, 12 de noviembre de 2007

VISTO:

La Nota N° 1010/2007 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada nota se hace referencia al pedido presentado por el Sr. Decano de la Unidad Académica Caleta Olivia, para que se gestione la ampliación de los plazos establecidos para las convocatorias 2008 de presentación de solicitudes de Subsidios para Proyectos de Investigación, Subsidios para Directores Externos, Subsidios para Estudios de Posgrado en Modalidad Semipresencial, Subsidios del Fondo Permanente de Capacitación Académica y Becas de Investigación para Alumnos Avanzados, que vencieran el pasado 31 de octubre de 2007;

Que el Sr. Secretario de Investigación de la Unidad Académica Caleta Olivia, que es quien inicia el trámite para ampliación de los plazos establecidos, fundamenta su pedido en el retraso en la recepción de los instrumentos legales de convocatoria, a las diversas actividades académicas programadas y a la afectación del personal en los concursos docentes;

Que asimismo considera que la aprobación de la prórroga solicitada permitir lograr un mayor número de presentaciones;

Que la Comisión de Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación del Consejo Superior recomienda prorrogar hasta el 23 de noviembre de 2007, en todas las Unidades Académicas, el periodo establecido en las convocatorias para el período académico 2008, de presentación de solicitudes de Subsidios para Proyectos de Investigación Tipo I, Subsidios para Directores Externos, Subsidios para Estudios de Posgrado en Modalidad Semipresencial, Subsidios del Fondo Permanente de Capacitación Académica y Becas de Investigación para Alumnos Avanzados;

Que en plenario se mocióna prorrogar hasta el 30 de noviembre de 2007 dicho periodo;

Que sometido a votación resulta aprobado por mayoría prorrogar hasta el 30 de noviembre de 2007, en todas las Unidades Académicas, el periodo establecido en las convocatorias más arriba citadas, para el período académico 2008;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: PRORROGAR hasta el 30 de noviembre de 2007, en todas las Unidades Académicas, el periodo establecido en las convocatorias para el período académico 2008, de presentación de solicitudes de Subsidios para Proyectos de Investigación Tipo I, Subsidios para Directores Externos, Subsidios para Estudios de Posgrado en Modalidad Semipresencial, Subsidios del Fondo Permanente de Capacitación Académica y Becas de Investigación para Alumnos Avanzados.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Adela H Muñoz
Secretaria Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector